

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE TRIBUTOS INTERNOS

N.º 000036-2022-SUNAT/700000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES DE EJECUTORES COACTIVOS DE DIVERSAS INTENDENCIAS

Lima, 29 de septiembre de 2022

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 080-2014/SUNAT, Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta Operativa N° 050-2015-SUNAT/600000 y Resoluciones de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N° 000018-2020-SUNAT/700000 y N° 000005-2022-SUNAT/700000; se designó a diversos servidores como Ejecutores Coactivos encargados de gestionar la cobranza coactiva de las Intendencias Regionales La Libertad, Loreto y Madre de Dios;

Que, se ha estimado conveniente dejar sin efecto algunas de las designaciones a las que se hace referencia en el considerando precedente;

En uso de la facultad conferida por el inciso i) del artículo 12° del Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 000042-2022/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dejar sin efecto las designaciones como Ejecutores Coactivos de los servidores encargados de gestionar la cobranza coactiva de diversas Intendencias, que se indican a continuación:

INTENDENCIA REGIONAL LA LIBERTAD

- GIORGIE RAUL ZABALETA CARRILLO

INTENDENCIA REGIONAL LORETO

- CHARITO AVILA VASQUEZ
- EDITH JOHANA MOGOLLON GUERRA

INTENDENCIA REGIONAL MADRE DE DIOS

- SHARON LIZ QUILLATUPA ARANCIAGA

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS ANTONIO ACOSTA VILCHEZ

**Superintendente Nacional Adjunto de Tributos Internos
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**